



Vitarte, 10 OCT 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 330 2019-DIR.UGEL N° 06 / .AGEBRE/E.EBR

Señor (a):
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA

Presente.-

ASUNTO : Asistencia Técnica en materia electoral para la elección de los Municipios Escolares y difusión del aplicativo DIVERTIVOTO.

REFERENCIA : Oficio N° 000225-2019-GIEE/ONPE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) y a la vez informarle que de acuerdo al documento de la referencia, como parte del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, la ONPE brinda asistencia técnica en materia electoral a las diversas II.EE en la elección de las autoridades de sus Municipios Escolares.

El servicio de asistencia técnica consiste en la asesoría especializada en la regulación, planificación y organización de los procesos electorales y de consulta. Adicionalmente, la ONPE brinda apoyo mediante la capacitación en procedimientos electorales, el diseño de los materiales a usarse durante la votación, y la entrega de los implementos electorales, tales como cabinas y ánforas para la emisión del voto.

Las II.EE deberán de conformar el Comité Electoral del Municipio Escolar a más tardar hasta el día 07 de octubre, cuyos integrantes y Docente Asesor deberán asistir a la capacitación que se realizará según el siguiente detalle.

FECHA	REDES	SEDE	HORA
Martes 15 de octubre	1, 2, 3, 4, 5	I.E N° 1140 "Aurelio Miró Quesada Sosa" (Calle 11 S/N Rinconada del Sauce – Esquina Molicentro) - La Molina.	De 10:00 a.m a 12m
Miércoles 16 de octubre	6, 7, 8, 9, 10	I.E.I 186 (Calle Viña San Francisco Mz. N. Santa Anita	De 14:00 a 16:00 p.m
Jueves 17 de octubre	11, 12, 13, 14, 15	I.E "Manuel Gonzales Prada (Av. Andrés Avelino Cáceres S/N Zona O, Huaycán) - Ate.	*HORARIO ALTERNO
Viernes 18 de octubre	16, 17, 18, 19, 20	I.E 787 Miguel Grau (Carretera Central Km. 19.5) Chaclacayo.	

Asimismo, le informamos que en la Página Web de la UGEL contamos con el link (www.divertivoto.com) DIVERTIVOTO que tiene como finalidad que los escolares aprendan jugando las funciones de los actores electorales en la elección de Municipios Escolares.

En tal sentido, Señor(a) Director(a), deberá tomar las acciones pertinentes para la asistencia de los estudiantes y docente asesor de vuestra Institución Educativa al evento antes indicado.

Con la seguridad de contar con su atención y su compromiso, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*MMARB/D.UGEL06
AMRB/J.AGEBRE
GSHGE- SEC*

MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
 DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
 LOCAL N° 06 – ATE- VITARTE

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Lima, 16 de Agosto del 2019

OFICIO N° 000225-2019-GIEE/ONPE

Señora

Lic. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca

Directora

Unidad de Educación Educativa Local UGEL 06

Plaza Principal de Vitarte S/N

Ate Vitarte. -

Asunto: Asistencia Técnica en materia electoral a las instituciones educativas en la elección de los Municipios Escolares y los Consejos directivos y consejos de vigilancia de las APAFA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de poner a disposición de las instituciones educativas de su ámbito, el servicio de asistencia técnica y apoyo en material electoral, en la elección de sus municipios escolares y sus consejos directivos y consejos de vigilancia de las APAFA.

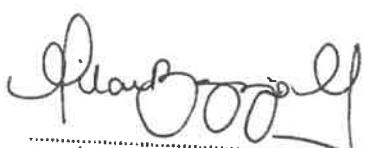
El servicio de asistencia técnica consiste en la asesoría especializada que brinda la ONPE, en la regulación, planificación y organización de los procesos electorales y de consulta. Adicionalmente, la ONPE brinda apoyo mediante la capacitación en procedimientos electorales, el diseño de los materiales a usarse durante la votación, y la entrega de los implementos electorales, tales como cabinas y ánforas.

Así mismo, le informamos que contamos con una solución tecnológica denominada DIVERTIVOTO (www.divertivoto.com), que tiene como finalidad, que los escolares aprendan jugando, las funciones de los actores electorales en la elección de los municipios escolares.

En atención a lo antes mencionado, solicito a usted nos ayude a difundir el servicio de asistencia técnica, así como la solución tecnológica DIVERTIVOTO en su página web y mediante documento a las instituciones educativas públicas y privadas de su ámbito.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR
Gerenta de Información y Educación Electoral
Oficina Nacional de Procesos Electorales

(MBP/cvl/imj)

